

VIII CONCURSO INTERNACIONAL SICARM DE ANIMACIÓN DIGITAL

**CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN, 3D-ESTEREOSCOPIA,
POSTPRODUCCIÓN DIGITAL Y PATRIMONIO VIRTUAL**

BASES

INTRODUCCIÓN

La Fundación Integra es una entidad sin ánimo de lucro, en régimen de derecho privado, promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.

Una de las acciones que la Consejería de Economía y Hacienda promueve a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Fundación Integra, es la de fomentar la creatividad de nuevos contenidos audiovisuales.

PRIMERA.- OBJETO

La Fundación Integra convoca el “VIII Concurso Internacional SICARM de Animación Digital” con el objeto de fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la creación de contenidos digitales y descubrir nuevos talentos de la animación.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años o cualquier persona jurídica que, en ambos supuestos, tenga los derechos de la obra, a efectos del presente concurso.

TERCERA.- SECCIONES COMPETITIVAS

Las obras deberán ser presentadas a una de las siguientes secciones:

- Cortometrajes de animación:
 - Obras de ficción realizadas con cualquier técnica de animación digital 3D.
- Patrimonio virtual:
 - Al menos el 50% de su contenido deberá estar realizado con cualquier técnica de animación digital 3D.
 - Obras audiovisuales destinadas a la divulgación de aspectos relacionados con el patrimonio cultural.
- 3D-Estereoscopía:
 - Cualquier obra audiovisual que haya sido desarrollada íntegramente en formato estereoscópico.
 - Las obras se deberán presentar en el formato especificado en la cláusula quinta de las presentes bases.
- Postproducción Digital Región de Murcia:
 - Cualquier obra audiovisual de autoría regional con al menos un 15% de su contenido generado mediante postproducción digital (cromas, efectos especiales...) y perteneciente a una de estas tres categorías:
 - Spot de cine o TV.
 - Vídeo documental, corporativo, programa de TV o vídeo clip.
 - Grafismo o cortinillas.
 - No se tendrán en cuenta las obras en las que no se hayan aplicado técnicas de última generación.
 - Para una mejor valoración de las obras presentadas a esta sección, se podrá anexar una memoria explicativa, donde se desarrollen las fases del trabajo, así como los efectos, el formato y el software utilizados.

CUARTA.- REQUISITOS

Las obras presentadas a cualquiera de las secciones competitivas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Duración inferior a 30 minutos.

- Producidas a partir del 1 de enero de 2010 para las secciones de Cortometrajes de animación, 3D-estereoscopía y Postproducción Digital Región de Murcia.
- Producidas a partir del 1 de enero de 2009 para la sección de Patrimonio virtual.
- No deberán contener escenas o mensajes que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia.
- Cada concursante podrá presentar el número de trabajos que desee. Cada uno de los trabajos presentados al concurso deberá venir un sobre independiente y con hoja de inscripción propia. La Organización no admitirá los envíos que no cumplan estos requisitos.

QUINTA.- PREMIOS

El jurado otorgará los siguientes premios:

Cortometrajes de animación:

- PRIMER PREMIO CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN, dotado con 6.000€ (seis mil euros) y trofeo.
- PREMIO FINALISTA CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN, dotado con 3.000€ (tres mil euros) y trofeo.

Patrimonio virtual:

- PREMIO PATRIMONIO VIRTUAL, dotado con 3.000€ (tres mil euros) y trofeo.

3D-Estereoscopía:

- PREMIO 3D-ESTEREOSCOPÍA, dotado con 3.000€ (tres mil euros) y trofeo.

Postproducción Digital Región de Murcia:

- PREMIO SPOT DE CINE o TV, dotado con 1.000€ (mil euros) y trofeo.

- PREMIO VIDEO DOCUMENTAL, CORPORATIVO, PROGRAMA TV o VIDEO CLIP, dotado con 1.000€ (mil euros) y trofeo.
- PREMIO GRAFISMO o CORTINILLAS, dotado con 1.000€ (mil euros) y trofeo.

Los premios serán indivisibles, y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

En caso de declararse desierto un premio, el jurado podrá otorgar un premio especial del jurado. Este premio estará dotado con la misma cantidad económica que el premio declarado desierto.

Los premios no podrán ser otorgados a título póstumo, y se concederán a una persona física o jurídica, según el caso.

La cuantía de los premios estará sujeta a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente en España.

El acto de entrega de premios se realizará en la ciudad de Murcia (España) durante la celebración de SICARM 2011.

SEXTA.-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las obras para tomar parte en este concurso se enviarán en sobre cerrado a la sede de la Fundación Integra, sita en C/ Manresa 5, Entlo. Dcha., 30004 - Murcia - España.

En el referido sobre, figurará la leyenda: “VIII CONCURSO INTERNACIONAL SICARM DE ANIMACIÓN DIGITAL”.

Este sobre contendrá la información que se detalla a continuación:

- Datos del concursante:

Personas físicas: Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, teléfono, correo electrónico y fotocopia del documento de identidad.

Personas jurídicas: Nombre, razón social, CIF, nombre del representante y NIF, dirección, código postal, población, teléfono,

correo electrónico, fotocopia de la documentación acreditativa de ser el representante que actúa en nombre de la entidad participante y fotocopia de su documento de identidad.

- Para cada trabajo

[Formulario de inscripción](#) debidamente cumplimentado

Dos copias de cada obra, en formato PAL y compresión estándar MPEG-2, en soporte DVD, figurando en la carátula y en el propio soporte el nombre del concursante, así como el título, duración de la obra y sección competitiva a la que se presenta. En el caso de la sección de Postproducción Digital Región de Murcia se deberá indicar también la categoría. Además, se presentará un tráiler de cada obra en el mismo formato y de duración máxima dos minutos.

Las obras en formato estereoscópico, además, deberán incluir en soporte DVD un archivo de vídeo MPEG-4 para cada ojo.

Si el idioma de la obra difiere del castellano o del inglés, se deberá presentar subtitulada en castellano o en inglés.

No se admitirán a concurso las obras que no cumplan alguno de los requisitos anteriormente citados.

SÉPTIMA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación al concurso finalizará a las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2011.

OCTAVA.- JURADO

El Jurado estará integrado por un Presidente, dos Vocales y un Secretario, elegidos entre personas relacionadas con la Animación Digital en 3D, la Postproducción Digital, y la Comunicación Audiovisual.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente el voto del Presidente.

La Organización se reserva el derecho de formar un Jurado de preselección para reducir a 20 las obras visionadas por el Jurado oficial.

El Jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso, y proclamará, en su caso, a los ganadores. Los candidatos se considerarán sometidos al fallo del Jurado, que será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público durante la celebración de SICARM 2011.

NOVENA.- RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por quienes inicialmente las hubiesen presentado en la sede de la Fundación Integra, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya hecho entrega de los premios.

Los gastos de devolución de las obras no retiradas personalmente durante el indicado plazo, correrán a cargo del interesado.

DÉCIMA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los concursantes autorizan a la Fundación Integra, para que sus datos personales sean incluidos en los ficheros de la misma, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de las operaciones derivadas del concurso al que se opta, siendo de obligada cumplimentación todos los datos identificados en la base quinta, al ser indispensables para la gestión del concurso.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ejercitarse

frente a la Fundación Integra, con domicilio en la C/ Manresa nº 5, Entlo. Dcha., 30004 Murcia.

DUODÉCIMA- EXHIBICIÓN DE OBRAS

Los concursantes autorizan expresamente a la Fundación Integra para que sus obras puedan ser exhibidas total o parcialmente, dentro de las acciones propias de SICARM y de este concurso.

Adicionalmente, se podrá publicar en Internet el tráiler de las obras presentadas. En caso de no presentar tráiler la organización podrá seleccionar un fragmento de como máximo 1 minuto y siempre inferior al 15% de la obra completa. Tales publicaciones y exhibiciones no originarán derecho alguno para los concursantes.